

RESISTENCIA, 28 de Octubre del 2025.

COMPRA DIRECTA N° 829/2025

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 6 Mes: Noviembre Año: 2025 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

REN GLO N	C A N T	DETALLE Y CONDICIONES	P R E C I O S	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Para los GRUPOS ELECTROGENOS ubicados en los edificios propiedad de Lotería Chaqueña, se solicita la provisión de: FILTROS DE AIRE PARA GRUPOS ELECTROGENOS: - Filtros de Aire Primario y Secundario, marca SCANIA, modelos 1931043 y 1931042 respectivamente, para Grupo Electrógeno Powgen SCANIA 500kva. - Filtro de Aire Primario y Secundario, marca MERCEDES BENZ, modelos LX265 y LXS5/1 respectivamente, para Grupo Electrógeno DEUTZ 200kva. El Oferente deberá efectuar un reconocimiento de los Grupos electrógenos, debiendo corroborar que el tipo y modelo de filtros solicitados, sea el correcto para cada Grupo Electrógeno, previo a la presentación de su oferta. Sin excepción. CLÁUSULAS ACLARATORIAS ARTICULO N° 1) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 15 (quince) días hábiles. --- ARTICULO N° 2) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 15 (quince) días f.f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.----- ARTICULO N° 3) <u>PLAZO DE ENTREGA:</u> 5 días hábiles a coordinar desde recepción de Orden de Compra. ----- ARTICULO N° 4) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar como Garantía de Oferta un pagaré sin protesto (con el Sellado en ATP correspondiente Ley 299-f art/inc. 16.23) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado. (EXCLUYENTE). ----- ARTICULO N° 5) <u>DEBERA</u> presentar su oferta completando este pliego de bases y condiciones, firmado y con sello aclaratorio. Deberá declarar el monto total ofertado tanto en letras como en números. Si desea podrá, complementariamente, adicionar presupuesto por separado. (EXCLUYENTE).----- ARTICULO N° 6) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> El Oferente adjudicado deberá presentar como Garantía de Adjudicación un pagaré sin protesto (con el Sellado en ATP correspondiente Ley 299-f art/inc. 16.23) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada. ----- ARTICULO N° 7) <u>GARANTIA DE PRODUCTO:</u> Deberá especificar la garantía ofrecida por el producto cotizado.----- ARTICULO N° 8) <u>LUGAR DE ENTREGA:</u> Deposito sito en Frondizi N° 55. Días martes y Jueves de 7:00hs a 13:00hs (Hora y día a coordinar). ----- ARTICULO N° 9) El oferente deberá presentar con su oferta, Certificado Fiscal para Contratar emitido por ATP (DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... “NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP”). Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña. ----- ARTICULO N° 10) EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE	\$.....	\$.....

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

RESISTENCIA, 28 de Octubre del 2025.

COMPRA DIRECTA N° 829/2025

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 6 Mes: Noviembre Año: 2025 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

	LA PROVINCIA, CONSTANCIAS ACTUALIZADAS DE INSCRIPCION AFIP Y ATP Y CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR PROVINCIAL. (DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL RUBRO 6200 NTRE OTROS).----- ARTICULO N° 11) <u>COTIZACION DE MARCA ALTERNATIVA</u>: el oferente deberá presentar información detallada y descriptiva del producto alternativo cotizado para su evolución por ante el Departamento de Arquitectura y Mantenimiento para su evaluación técnica (Folletería).----- ARTICULO N° 12) Lotería Chaqueña se reserva el derecho de desestimar a aquellas ofertas que posean antecedentes negativos en el corriente ejercicio económico por incumplimientos de cualquier índole sobre condiciones generales o particulares de cualquier tipo de contratación anterior al momento de realizar el acto de apertura.----- ARTICULO N° 13) Deberá efectuar reconocimiento de los Grupos Electrógenos a fin de corroborar que el tipo y modelo de filtros solicitados sean los correctos. A tal fin podrá solicitar al Dpto. de Arquitectura y Mantenimiento sito en Frondizi N° 55 Planta Alta para coordinar visita en día y horario. arquitectura.lotcha@chaco.gob.ar		
--	---	--	--

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

.....

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR